LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO COOPERATIVO "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN
RESOLUCION No. 18289 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1981

CONFIERE A

Victor Hugo Céspedes Gómez

C.C. 79'309.873 de Bogotá.

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

SECRETARIO

DADO EN Bogotá A 4 DE Diciembre DE 19 82.

ANOTADO AL FOLIO 23 C. LIBRO DE REGISTRO No. 83

SECRETARIO DE EDUCACION

0072298

EN Bogotá A 31 DE mayo DE 19 83

Carlos O

5868

REVISADO
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.E.
SECRETARIA DE EDUCACION
Angela
DIPLOMAS

CONTRALORIA DISTRITAL
AUDITORIA
EDUCACION
No. 6
DELEGADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR LOS D. L. Nos. 350 DE 1960 - 3118 DE 1968
Y APROBADA POR LA RESOLUCION N° 002178 DE 1987

TENIENDO EN CUENTA QUE

VICTOR HUGO CESPEDES GOMEZ

C. C. N° 79.309.873 DE BOGOTA

TERMINO SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y FUE APROBADO EN TODOS LOS EXAMENES Y PRUEBAS REGLAMENTARIOS. LE CONFIERE EL TITULO PROFESIONAL DE:

ADMINISTRADOR PUBLICO

Bogotá, D. E. 16 de Septiembre de 1988

El Director

El Secretario General

El Decano

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA D. E.
ANOTADO AL FOLIO 64.C. DEL LIBRO DE REGISTRO N° 94.
BOGOTA, D. E. Julio 25 - 1994

El Secretario de Educación

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA

Al contestar cítese este número

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA,

C E R T I F I C A :

Que en el Libro No 2 de Actas de Grado de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas aparece el Acta No 087 que textualmente dice: "En Bogotá, D.E., a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 1988, La Escuela Superior de Administración Pública, ESAP., Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas realizó el Acto Solemne de Graduación de: ..., VICTOR HUGO CESPEDES GOMEZ, C.C. No 79'309.873 de Bogota, ...; quienes cumplieron con todos los requisitos señalados en el Acuerdo No 22 Artículo 2o. del ocho de septiembre de mil novecientos setenta y cinco (1975) y les otorgó el Diploma que los acredita como ADMINISTRADORES PUBLICOS.

El Doctor Marino Tadeo Henao Ospina, Director General de la ESAP., les tomó el Juramento de rigor.

Para constancia se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron.

El Director General, Fdo. MARINO TADEO HENAO OSPINA

La Secretaria General, Fdo. MARTHA CILIA NIETO LOPEZ

El Subdirector de la Facultad, Fdo. MARIO MADRID-MALO GARIZABAL"

Bogotá, D.E., 26 de septiembre de 1988

MARTHA CILIA NIETO LOPEZ
Secretaria General

obdeb

...ONIO DE AUTENTICIDAD
...CIRCUITO DE BOGOTA
...declara
...documento
...ante mi por
Martha Cilia Nieto Gomez
25 OCT. 1988
de 1.98

República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Escuela Superior de Administración Pública

Teniendo en cuenta que

Víctor Hugo Céspedes Gómez

C.C. 79.309.873 Bogotá

cumplió los requisitos establecidos en el Acuerdo No. 286 de 1985 emanado del Icfes y en la Resolución No. 1214 de 1987 de la Dirección General de la Esap, para aprobar el Programa de Especialización en Administración de la Planeación Urbana y Regional, realizado en Santa Fe de Bogotá, D.C., entre el 4 de julio de 1989 y el 27 de septiembre de 1990 le confiere el título de

Especialista en Administración de la Planeación Urbana y Regional

Director General

Secretario General

Subdirector Académico

Decano de la facultad de Estudios Avanzados

Santa Fe de Bogotá, D.C. de 19

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No. 350 DE 1960 Y REESTRUCTURADA POR EL D. No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

VICTOR HUGO CESPEDES GOMEZ

C.C. No. 79.309.873 DE BOGOTA D.C

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección Nacional

Subdirección Académica

Secretaría General

Facultad de Posgrado

BOGOTÁ, D.C. 29 DE JULIO DE 2016
(Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 63)
Registro ESAP No. 2016 - 3304

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ACTA DE GRADO

En ceremonia realizada el día 29 del mes de julio de 2016, en la ciudad de Bogotá D.C., presidida por el doctor **FERNANDO AUGUSTO MEDINA GUTIÉRREZ** Subdirector Académico, y tal como consta en el libro de registros N° 20 de la Facultad de Postgrado, Folio N° 149, Registro ESAP N° 3304 (Decreto 2150 de 5 de diciembre de 1995) y en el Acta General N° 143 se confirió el título de:

MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Registro SNIES No. 19790

A:
VICTOR HUGO CESPEDES GOMEZ
C.C. No. 79.309.873 DE BOGOTA D.C

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

El graduando queda comprometido a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, el 29 del mes de julio de 2016, en la ciudad de Bogotá D.C., válida para todos los efectos legales.

Fdo.
FERNANDO AUGUSTO MEDINA GUTIÉRREZ
Preside

FERNANDO YARPAZ
Secretario General